

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA 2 M&D INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIA.LTDA.**

CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2015

En Guayaquil, a los 2 días del mes de Abril del dos mil quince a las 9:00 horas, en la oficina de la COMPAÑÍA 2 M&D INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIA.LTDA..., ubicada en Urdesa Central Av de las Monjas 216 entre calle Primera y Tercera de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: DAVILA RUIZ VICTOR HUGO, propietario de SEISCIENTAS acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MANCHENO MASSON RAFAEL IGNACIO propietaria de UN MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América y MANCHENO ONA CHRISTIAN RAFAEL propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA 2 M&D INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIA.LTDA., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es actividades de agencia de viajes.

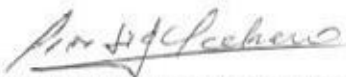
Actúa como secretario el Sr. MANCHENO ONA CHRISTIAN RAFAEL, y preside la sesión, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Gerente el Sr. DAVILA RUIZ VICTOR HUGO, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Compañía, cuya actividad es de realizar toda clase de obra civil y de arquitectura

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a

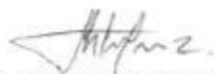
su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



.....
Secretaria Ad-Hoc
CHRISTIAN MANCHENO ONA



.....
Gerente
DAVILA RUIZ VICTOR HUGO



.....
Accionista
DAVILA RUIZ VICTOR HUGO



.....
Accionista
MANCHENO MASSON RAFAEL



.....
Accionista
MANCHENO ONA CHRISTIAN